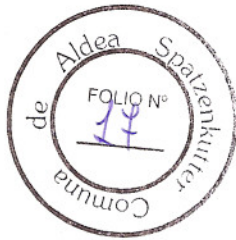


COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER



ORDENANZA N° 017/2020-

VISTO:

La tarea de importancia y la multiplicidad de funciones que cumplen todo el personal afectado al desarrollo de las actividades Comunes, tanto desde las oficinas como hasta el propio ejido de Aldea Spatzenkutter, desde las tareas administrativas como los distintos oficios y requerimientos de obras y servicios;

CONSIDERANDO:

Que es necesario valorar y reivindicar el trabajo del personal comunal identificando un día del calendario anual para hacer alusión al mismo;

Que en dicho día del calendario se podrán realizar unificar otros reconocimientos y homenaje por el motivo antes mencionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º- Declárese el último viernes de noviembre de cada año como "Día del Trabajador Comunal";

Artículo 2º- En atención al Art. 1º dicho día será no laborable para los trabajadores de esta Comuna;

Artículo 3º- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Aldea Spatzenkutter, 24 de Noviembre de 2020.

Masenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Lelli Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter